CONSTANCIA SECRETARIAL.- La Calera, 10 de Diciembre de 2020.-
Al despacho de la señora Juez el presente asunto, el cual fue rechazado por auto de 19 de noviembre de 2020, sin embargo el apoderado del demandante, el 20 de noviembre de los cursantes, arrimo memorial desistiendo de la demanda y solicitando no se remita por competencia, ya que la misma ya fue radicada directamente por él y repartida a los jueces de Bogotá, conforme anexos.
CONSTANCIA SECRETARIAL.- La Calera, 12 de Enero de 2021.-
Se hace constar que este estrado judicial, estuvo cerrado por vacancia judicial colectiva, desde el 18 de diciembre de 2020 a las 5:00 p.m. y hasta el 12 de enero 2021, 8:00 a.m.
La Secretaría,

MÓNICA F. ZABALA PULIDO.

Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA CALERA
Referencia: Divorcio No. 2020 00181
Demandante: CAMILO ARTURO PÉREZ
Demandado: DIANA PATRICIA ESCOBAR CÁRDENAS
Fecha Auto: Enero 14 de 2021.-

De acuerdo a la constancia secretarial que precede, SE TIENE EN CUENTA el desistimiento manifestado por el apoderado demandante en el proceso de la referencia y por encontrar procedente su solicitud subsidiaria SE ORDENA A SECRETARÍA QUE SE ABSTENGA DE HACER LA REMISIÓN ORDENADA en numeral 2.-, del auto de 19 de noviembre de 2020, y en su lugar se proceda al archivo de estas diligencias. Déjese constancias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
ÁNGELA MARÍA PERDOMO CARVAJAL.
Juez

Este auto se notifica por estado
#01 de **15 de Enero de 2021**
Fijado a las 8:00 A.M.

MÓNICA F. ZABALA P.
Secretaria

Firmado Por:

ANGELA MARIA PERDOMO CARVAJAL
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL DE LA CALERA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

618fb7b5b2284f25fad9832f88887944e35d80500898fbac37ce480dc8406fa2

Documento generado en 14/01/2021 05:46:45 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica